

RESPUESTAS OBSERVACIONES PRE-TÉRMINOS DE REFERENCIA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 01_2023

SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD

COCTEL BRAND

- **Numeral 3.5. Cronograma: Página. 10.** Solicitamos respetuosamente correr la fecha del cierre de la invitación (Entrega Propuesta, vía ARIBA), programada para el día 14 de abril de 2023, vía ARIBA hasta las 8.00 am, teniendo en cuenta que se acerca una semana en donde la prestación del servicio de entidades públicas y privadas se reduce ostensiblemente (temporada semana Santa), y las solicitudes de expedición de certificaciones de experiencia su entrega puede tardar y no alcanzar a estar lista para el día de entrega de las propuestas.

RESPUESTA: La Compañía no acoge la observación dada la necesidad del servicio. Favor remitirse a los Términos de Referencia definitivos.

- **Numeral 5.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. Página 22.**
Solicitamos se permita, que con una sola certificación se pueda acreditar la experiencia requerida en la cual se indiquen todas las categorías exigidas, sin que se discrimine el monto o valor de cada una de las categorías. Esto teniendo en cuenta, que es difícil que entidades las expidan como se exige en los pre términos, como así sucede con las certificaciones expedidas por Positiva, en donde se indican las obligaciones ejecutadas, el valor total ejecutado del contrato y no el valor para cada una de las categorías.

RESPUESTA: La Compañía no acoge la observación, favor remitirse a los Términos de Referencia definitivos.

- En la parte de CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS BTL, PRODUCCIÓN DE ELEMENTOS Y PIEZAS GRÁFICAS, DISEÑO Y BRANDING DE OFICINAS Y/O PUNTOS DE ATENCIÓN, DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE ENDOMARKETING, DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL EN PUNTOS DE ATENCIÓN AL USUARIO, se solicita que el objeto de los contratos a ser acreditados es partir del 1 de enero de 2019, con entidades públicas y/o privadas.
En atención a lo anterior, solicitamos respetuosamente a la entidad se permita acreditar experiencia a partir del 1 de enero de 2016, con el fin de garantizar que el proponente elegido sea idóneo y tenga la experiencia suficiente para la ejecución de un proyecto exitoso, además de permitir la pluralidad de oferentes; teniendo en cuenta que esta modificación no resulta ser sustancial y que pueda afectar las condiciones de presentación de ofertas en igualdad de condiciones. Refuerza esta solicitud de ampliación de la fecha para acreditar experiencia, el hecho conocido públicamente, como es el estar saliendo de una pandemia, en donde prácticamente todos los sectores económicos del País y a nivel mundial se vieron afectados y paralizados desde el mes de marzo de 2020 a febrero de 2022.

RESPUESTA: La Compañía no acoge la observación, favor remitirse a los Términos de Referencia definitivos.

- Para el factor habilitante de DISEÑO Y BRANDING DE OFICINAS Y/O PUNTOS DE ATENCIÓN, DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE ENDOMARKETING y DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL EN PUNTOS DE ATENCIÓN AL USUARIO, solicitamos nos sea aclarada si para el cumplimiento de experiencia únicamente se debe presentar la certificación de experiencia, o se requiere la presentación en power point.

RESPUESTA: sólo es necesario anexar la certificación de experiencia

- De igual manera en este numeral se indica que la experiencia de los proponentes que participen, debe ser en Agencia de Agencia de Publicidad – Creación y Desarrollo de estrategias de marca (campañas publicitarias, creatividad y producción), Creación e Implementación de Estrategias BTL, Producción de elementos y piezas gráficas, Diseño y Branding de Oficinas y/o Puntos de Atención, Desarrollo de estrategias de Endomarketing, **Diseño y producción de señalética de seguridad industrial en puntos de atención al usuario.** Solicitamos respetuosamente que con el fin de no cerrar el proceso de contratación y se permita la pluralidad de oferentes en el proceso, lo que esta en negrilla quede de la siguiente manera: **Diseño y producción de señalética de seguridad industrial en puntos de atención al usuario o Certificación en señalización**

RESPUESTA: La Compañía acoge la observación, sin embargo, la certificación en señalización debe mencionar el **diseño y producción de la misma**, de acuerdo a los Términos de Referencia definitivos.

Tener en cuenta lo siguiente: se deben tener en cuenta las normas aplicables vigentes, tales como ANSI Z535.1-1991, NTC 1461: Colores y señales de seguridad, ISO 3864-1 e ISO 16069 de 2004, NTC 1692: Transporte de mercancías peligrosas, Resolución 2400 de 1979, entre otras. Que definen las dimensiones, colores, tamaño de textos, iconografía.

Las características de material dependerán de las necesidades específicas para cada requerimiento; ya que en algunos casos será necesario elaboración de señales fotoluminiscentes o en sustratos más resistentes, dependiendo de las condiciones ambientales o necesidades de los clientes.

- Numeral 9. FACTORES DE PONDERACION. Pág. 29.
EQUIPO DE TRABAJO: Para el cargo de Ejecutivo de Compras y Administrativo, en la parte de formación académica solicitamos respetuosamente se incluya formación en técnico y tecnólogo en contabilidad, que es a fin con el perfil requerido y con las demás formaciones exigidas en el pre términos de referencia.

RESPUESTA: La Compañía si acoge la observación, favor remitirse a los Términos de Referencia definitivos; sin embargo, es preciso aclarar que el Numeral 9. Factores de Ponderación está relacionado en la página # 31

RSA PRODUCCIONES

- **Numeral 3.5. Cronograma: Página. 10.** Solicitamos respetuosamente correr la fecha del cierre de la invitación (Entrega Propuesta, vía ARIBA), programada para el día 14 de abril de 2023, vía ARIBA hasta las 8.00 am, teniendo en cuenta que se acerca una semana en donde la prestación del servicio de entidades públicas y privadas se reduce ostensiblemente (temporada semana Santa), y las solicitudes de expedición de certificaciones de experiencia su entrega puede tardar y no alcanzar a estar lista para el día de entrega de las propuestas.

RESPUESTA: La Compañía no acoge la observación dada la necesidad del servicio. Favor remitirse a los Términos de Referencia definitivos.

- **Numeral 5.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. Página 22.**

Solicitamos se permita, que con una sola certificación se pueda acreditar la experiencia requerida en la cual se indiquen todas las categorías exigidas, sin que se discrimine el monto o valor de cada una de las categorías. Esto teniendo en cuenta, que es difícil que entidades las expidan como se exige en los pre términos, como así sucede con las certificaciones expedidas por Positiva, en donde se indican las obligaciones ejecutadas, el valor total ejecutado del contrato y no el valor para cada una de las categorías.

RESPUESTA: La Compañía no acoge la observación, favor remitirse a los Términos de Referencia definitivos.

- En la parte de CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS BTL, PRODUCCIÓN DE ELEMENTOS Y PIEZAS GRÁFICAS, DISEÑO Y BRANDING DE OFICINAS Y/O PUNTOS DE ATENCIÓN, DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE ENDOMARKETING, DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL EN PUNTOS DE ATENCIÓN AL USUARIO, se solicita que el objeto de los contratos a ser acreditados es partir del 1 de enero de 2019, con entidades públicas y/o privadas.

En atención a lo anterior, solicitamos respetuosamente a la entidad se permita acreditar experiencia a partir del 1 de enero de 2016, con el fin de garantizar que el proponente elegido sea idóneo y tenga la experiencia suficiente para la ejecución de un proyecto exitoso, además de permitir la pluralidad de oferentes; teniendo en cuenta que esta modificación no resulta ser sustancial y que pueda afectar las condiciones de presentación de ofertas en igualdad de condiciones. Refuerza esta solicitud de ampliación de la fecha para acreditar experiencia, el hecho conocido públicamente, como es el estar saliendo de una pandemia, en donde prácticamente todos los sectores económicos del País y a nivel mundial se vieron afectados y paralizados desde el mes de marzo de 2020 a febrero de 2022.

RESPUESTA: La Compañía no acoge la observación, favor remitirse a los Términos de Referencia definitivos.

- Para el factor habilitante de DISEÑO Y BRANDING DE OFICINAS Y/O PUNTOS DE ATENCIÓN, DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE ENDOMARKETING y DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL EN PUNTOS DE ATENCIÓN AL USUARIO, solicitamos nos sea aclarada si para el cumplimiento de experiencia únicamente se debe presentar la certificación de experiencia, o se requiere la presentación en power point.

RESPUESTA: sólo es necesario anexar la certificación de experiencia

- De igual manera en este numeral se indica que la experiencia de los proponentes que participen, debe ser en Agencia de Agencia de Publicidad – Creación y Desarrollo de estrategias de marca (campañas publicitarias, creatividad y producción), Creación e Implementación de Estrategias BTL, Producción de elementos y piezas gráficas, Diseño y Branding de Oficinas y/o Puntos de Atención, Desarrollo de estrategias de Endomarketing, **Diseño y producción de señalética de seguridad industrial en puntos de atención al usuario.** Solicitamos respetuosamente que con el fin de no cerrar el proceso de contratación y se permita la pluralidad de oferentes en el proceso, lo que esta en negrilla quede de la siguiente manera: **Diseño y producción de señalética de seguridad industrial en puntos de atención al usuario o Certificación en señalización**

RESPUESTA: La Compañía acoge la observación, sin embargo, la certificación en señalización debe mencionar el **diseño y producción de la misma**, de acuerdo a los Términos de Referencia definitivos.

Tener en cuenta lo siguiente: se deben tener en cuenta las normas aplicables vigentes, tales como ANSI Z535.1-1991, NTC 1461: Colores y señales de seguridad, ISO 3864-1 e ISO 16069 de 2004, NTC 1692: Transporte de mercancías peligrosas, Resolución 2400 de 1979, entre otras. Que definen las dimensiones, colores, tamaño de textos, iconografía.

Las características de material dependerán de las necesidades específicas para cada requerimiento; ya que en algunos casos será necesario elaboración de señales fotoluminiscentes o en sustratos más resistentes, dependiendo de las condiciones ambientales o necesidades de los clientes.

- Numeral 9. FACTORES DE PONDERACION. Pág. 29.
EQUIPO DE TRABAJO: Para el cargo de Ejecutivo de Compras y Administrativo, en la parte de formación académica solicitamos respetuosamente se incluya formación en técnico y tecnólogo en contabilidad, que es a fin con el perfil requerido y con las demás formaciones exigidas en el pre términos de referencia.

RESPUESTA: La Compañía si acoge la observación, favor remitirse a los Términos de Referencia definitivos; sin embargo, es preciso aclarar que el Numeral 9. Factores de Ponderación está relacionado en la página # 31

FUNDACIÓN ARTÍSTICA AFROCOLOMBIANA YAMBAMBÓ

- **Numeral 3.5. Cronograma: Página. 10.** Solicitamos respetuosamente correr la fecha del cierre de la invitación (Entrega Propuesta, vía ARIBA), programada para el día 14 de abril de 2023, vía ARIBA hasta las 8.00 am, teniendo en cuenta que se acerca una semana en donde la prestación del servicio de entidades públicas y privadas se reduce ostensiblemente (temporada semana Santa), y las solicitudes de expedición de certificaciones de experiencia su entrega puede tardar y no alcanzar a estar lista para el día de entrega de las propuestas.

RESPUESTA: La Compañía no acoge la observación dada la necesidad del servicio. Favor remitirse a los Términos de Referencia definitivos.

- **Numeral 5.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. Página 22.**
Solicitamos se permita, que con una sola certificación se pueda acreditar la experiencia requerida en la cual se indiquen todas las categorías exigidas, sin que se discrimine el monto o valor de cada una de las categorías. Esto teniendo en cuenta, que es difícil que entidades las expidan como se exige en los pre términos, como así sucede con las certificaciones expedidas por Positiva, en donde se indican las obligaciones ejecutadas, el valor total ejecutado del contrato y no el valor para cada una de las categorías.

RESPUESTA: La Compañía no acoge la observación, favor remitirse a los Términos de Referencia definitivos.

- En la parte de CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS BTL, PRODUCCIÓN DE ELEMENTOS Y PIEZAS GRÁFICAS, DISEÑO Y BRANDING DE OFICINAS Y/O PUNTOS DE ATENCIÓN, DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE ENDOMARKETING, DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE

SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL EN PUNTOS DE ATENCIÓN AL USUARIO, se solicita que el objeto de los contratos a ser acreditados es partir del 1 de enero de 2019, con entidades públicas y/o privadas.

En atención a lo anterior, solicitamos respetuosamente a la entidad se permita acreditar experiencia a partir del 1 de enero de 2016, con el fin de garantizar que el proponente elegido sea idóneo y tenga la experiencia suficiente para la ejecución de un proyecto exitoso, además de permitir la pluralidad de oferentes; teniendo en cuenta que esta modificación no resulta ser sustancial y que pueda afectar las condiciones de presentación de ofertas en igualdad de condiciones. Refuerza esta solicitud de ampliación de la fecha para acreditar experiencia, el hecho conocido públicamente, como es el estar saliendo de una pandemia, en donde prácticamente todos los sectores económicos del País y a nivel mundial se vieron afectados y paralizados desde el mes de marzo de 2020 a febrero de 2022.

RESPUESTA: La Compañía no acoge la observación, favor remitirse a los Términos de Referencia definitivos.

- Parar el factor habilitante de DISEÑO Y BRANDING DE OFICINAS Y/O PUNTOS DE ATENCIÓN, DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE ENDOMARKETING y DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL EN PUNTOS DE ATENCIÓN AL USUARIO, solicitamos nos sea aclarada si para el cumplimiento de experiencia únicamente se debe presentar la certificación de experiencia, o se requiere la presentación en power point.

RESPUESTA: sólo es necesario anexar la certificación de experiencia

- De igual manera en este numeral se indica que la experiencia de los proponentes que participen, debe ser en Agencia de Agencia de Publicidad – Creación y Desarrollo de estrategias de marca (campañas publicitarias, creatividad y producción), Creación e Implementación de Estrategias BTL, Producción de elementos y piezas gráficas, Diseño y Branding de Oficinas y/o Puntos de Atención, Desarrollo de estrategias de Endomarketing, **Diseño y producción de señalética de seguridad industrial en puntos de atención al usuario.** Solicitamos respetuosamente que con el fin de no cerrar el proceso de contratación y se permita la pluralidad de oferentes en el proceso, lo que esta en negrilla quede de la siguiente manera: **Diseño y producción de señalética de seguridad industrial en puntos de atención al usuario o Certificación en señalización**

RESPUESTA: La Compañía acoge la observación, sin embargo, la certificación en señalización debe mencionar el **diseño y producción de la misma**, de acuerdo a los Términos de Referencia definitivos.

Tener en cuenta lo siguiente: se deben tener en cuenta las normas aplicables vigentes, tales como ANSI Z535.1-1991, NTC 1461: Colores y señales de seguridad, ISO 3864-1 e ISO 16069 de 2004, NTC 1692: Transporte de mercancías peligrosas, Resolución 2400 de 1979, entre otras. Que definen las dimensiones, colores, tamaño de textos, iconografía.

Las características de material dependerán de las necesidades específicas para cada requerimiento; ya que en algunos casos será necesario elaboración de señales fotoluminiscentes o en sustratos más resistentes, dependiendo de las condiciones ambientales o necesidades de los clientes.

- Numeral 9. FACTORES DE PONDERACION. Pág. 29.

EQUIPO DE TRABAJO: Para el cargo de Ejecutivo de Compras y Administrativo, en la parte de formación académica solicitamos respetuosamente se incluya formación en técnico y tecnólogo en contabilidad, que es a fin con el perfil requerido y con las demás formaciones exigidas en el pre términos de referencia.

RESPUESTA: La Compañía si acoge la observación, favor remitirse a los Términos de Referencia definitivos; sin embargo, es preciso aclarar que el Numeral 9. Factores de Ponderación está relacionado en la página # 31

ESPACIO CARDINAL

- **Numeral 3.5. Cronograma: Página. 10.** Solicitamos respetuosamente correr la fecha del cierre de la invitación (Entrega Propuesta, vía ARIBA), programada para el día 14 de abril de 2023, vía ARIBA hasta las 8.00 am, teniendo en cuenta que se acerca una semana en donde la prestación del servicio de entidades públicas y privadas se reduce ostensiblemente (temporada semana Santa), y las solicitudes de expedición de certificaciones de experiencia su entrega puede tardar y no alcanzar a estar lista para el día de entrega de las propuestas.

RESPUESTA: La Compañía no acoge la observación dada la necesidad del servicio. Favor remitirse a los Términos de Referencia definitivos.

- **Numeral 5.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. Página 22.**
Solicitamos se permita, que con una sola certificación se pueda acreditar la experiencia requerida en la cual se indiquen todas las categorías exigidas, sin que se discrimine el monto o valor de cada una de las categorías. Esto teniendo en cuenta, que es difícil que entidades las expidan como se exige en los pre términos, como así sucede con las certificaciones expedidas por Positiva, en donde se indican las obligaciones ejecutadas, el valor total ejecutado del contrato y no el valor para cada una de las categorías.

RESPUESTA: La Compañía no acoge la observación, favor remitirse a los Términos de Referencia definitivos.

- En la parte de CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS BTL, PRODUCCIÓN DE ELEMENTOS Y PIEZAS GRÁFICAS, DISEÑO Y BRANDING DE OFICINAS Y/O PUNTOS DE ATENCIÓN, DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE ENDOMARKETING, DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL EN PUNTOS DE ATENCIÓN AL USUARIO, se solicita que el objeto de los contratos a ser acreditados es partir del 1 de enero de 2019, con entidades públicas y/o privadas.
En atención a lo anterior, solicitamos respetuosamente a la entidad se permita acreditar experiencia a partir del 1 de enero de 2016, con el fin de garantizar que el proponente elegido sea idóneo y tenga la experiencia suficiente para la ejecución de un proyecto exitoso, además de permitir la pluralidad de oferentes; teniendo en cuenta que esta modificación no resulta ser sustancial y que pueda afectar las condiciones de presentación de ofertas en igualdad de condiciones. Refuerza esta solicitud de ampliación de la fecha para acreditar experiencia, el hecho conocido públicamente, como es el estar saliendo de una pandemia, en donde prácticamente todos los sectores económicos del País y a nivel mundial se vieron afectados y paralizados desde el mes de marzo de 2020 a febrero de 2022.

RESPUESTA: La Compañía no acoge la observación, favor remitirse a los Términos de Referencia definitivos.

- Parar el factor habilitante de DISEÑO Y BRANDING DE OFICINAS Y/O PUNTOS DE ATENCIÓN, DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE ENDOMARKETING y DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL EN PUNTOS DE ATENCIÓN AL USUARIO, solicitamos nos sea aclarada si para el cumplimiento de experiencia únicamente se debe presentar la certificación de experiencia, o se requiere la presentación en power point.

RESPUESTA: sólo es necesario anexar la certificación de experiencia

- De igual manera en este numeral se indica que la experiencia de los proponentes que participen, debe ser en Agencia de Agencia de Publicidad – Creación y Desarrollo de estrategias de marca (campañas publicitarias, creatividad y producción), Creación e Implementación de Estrategias BTL, Producción de elementos y piezas gráficas, Diseño y Branding de Oficinas y/o Puntos de Atención, Desarrollo de estrategias de Endomarketing, **Diseño y producción de señalética de seguridad industrial en puntos de atención al usuario.** Solicitamos respetuosamente que con el fin de no cerrar el proceso de contratación y se permita la pluralidad de oferentes en el proceso, lo que esta en negrilla quede de la siguiente manera: **Diseño y producción de señalética de seguridad industrial en puntos de atención al usuario o Certificación en señalización**

RESPUESTA: La Compañía acoge la observación, sin embargo, la certificación en señalización debe mencionar el **diseño y producción de la misma**, de acuerdo a los Términos de Referencia definitivos.

Tener en cuenta lo siguiente: se deben tener en cuenta las normas aplicables vigentes, tales como ANSI Z535.1-1991, NTC 1461: Colores y señales de seguridad, ISO 3864-1 e ISO 16069 de 2004, NTC 1692: Transporte de mercancías peligrosas, Resolución 2400 de 1979, entre otras. Que definen las dimensiones, colores, tamaño de textos, iconografía.

Las características de material dependerán de las necesidades específicas para cada requerimiento; ya que en algunos casos será necesario elaboración de señales fotoluminiscentes o en sustratos más resistentes, dependiendo de las condiciones ambientales o necesidades de los clientes.

- Numeral 9. FACTORES DE PONDERACION. Pág. 29.
EQUIPO DE TRABAJO: Para el cargo de Ejecutivo de Compras y Administrativo, en la parte de formación académica solicitamos respetuosamente se incluya formación en técnico y tecnólogo en contabilidad, que es a fin con el perfil requerido y con las demás formaciones exigidas en el pre términos de referencia.

RESPUESTA: La Compañía si acoge la observación, favor remitirse a los Términos de Referencia definitivos; sin embargo, es preciso aclarar que el Numeral 9. Factores de Ponderación está relacionado en la página # 31

SINTONIZAR MEDIOS S.A.S

- ¿Con respecto a la experiencia requerida para los proponentes que participen en el proceso, se pueden presentar certificaciones de experiencia o su equivalente que en conjunto hayan

desarrollado dos o más actividades de las requeridas por la Entidad en el numeral correspondiente?

Por ejemplo, se puede aportar certificación de experiencia en Agencia de Publicidad – Creación y Desarrollo de estrategias de marca (campañas publicitarias, creatividad y producción) y en Producción de elementos y piezas gráficas y desarrollo de estrategias de Endomarketing.

RESPUESTA: La Compañía si acoge la observación. Sin embargo, es necesario hacer claridad que para que la certificación pueda ser validada, deberá en la misma, discriminarse la cifra que fue ejecutada en cada una de las categorías que se pretenden certificar, cumpliendo así con los valores solicitados para cada categoría. En el evento de no estar discriminada, la misma se entenderá como no aportada. Favor remitirse a los Términos de Referencia definitivos.

GRUPO ZEA

1. Teniendo en cuenta que las respuestas a los Pre-términos se socializarán el 04 de abril y que esa semana será hábil hasta el 05 de abril por ser semana santa, solicitamos de manera cordial extender el plazo para realizar el registro de proveedores en Ariba, e igualmente el plazo para enviar observaciones a los términos definitivos y por consiguiente la fecha de entrega de la propuesta.

Lo anterior es muy importante ya que dependiendo de las respuestas de la Entidad se deberá analizar si es necesario hacer algún tipo de Unión Temporal, por lo que es importante contar con el tiempo para revisar.

RESPUESTA: La Compañía no acoge la observación dada la necesidad del servicio. Favor remitirse a los Términos de Referencia definitivos.

3. En cuanto a la experiencia solicitada tenemos las siguientes preguntas:

a) Los porcentajes mínimos de presupuesto oficial que está en las tablas de la experiencia, es la distribución que se realizará en la ejecución del contrato?

RESPUESTA: Es preciso aclarar que los porcentajes establecidos obedecen a una previsión de la ejecución del contrato, no obstante los mismos no generan obligatoriedad en la ejecución dada la dinámica de la del mercado.

b) Solicitamos de manera cordial que una sola certificación de experiencia se pueda presentar para varias de las actividades solicitadas.

RESPUESTA: La Compañía si acoge la observación. Sin embargo, es necesario hacer claridad que para que la certificación pueda ser validada, deberá en la misma, discriminarse la cifra que fue ejecutada en cada una de las categorías que se pretenden certificar, cumpliendo así con los valores solicitados para cada categoría. En el evento de no estar discriminada, la misma se entenderá como no aportada. Favor remitirse a los Términos de Referencia definitivos.

4. En cuanto a los entregables del proveedor expresados en el literal D de las condiciones del contrato se hace mención a:

* Memorias de las capacitaciones en tendencias de mercado y de la competencia,

- Informe de tracking de salud de marca

- Informe de administración de Bodegaje del material promocional; incluye espacio utilizado para el almacenamiento.
- Documento de estudios de investigación de mercados, bases de datos, así como la presentación de los resultados.
- Suscripción a revistas y diarios de circulación nacional, de acuerdo a la solicitud de la gerencia de mercadeo y comunicaciones, así como la renovación de las mismas, cuando finalicen dichas suscripciones.

¿Cómo se remuneran estas acciones?

RESPUESTA: la remuneración se realiza de acuerdo a la ejecución del contrato y a la entrega oportuna del servicio solicitado por parte del supervisor del contrato. Favor remitirse a los pre-terminos de referencia en el ítem “Forma de Pago”.

5. ¿Quién es el vocero de la compañía para temas de free press?

RESPUESTA: Los voceros de la compañía son el Presidente, Vicepresidentes, Secretario General o a quien éstos deleguen.

6. Precisar si “Cuenta conmigo” es un concepto creativo o tema de campaña interno y a qué hace referencia y aclarar si en la propuesta se debe vincular o mantener en la creación del concepto sombrilla a evaluar por la Entidad.

RESPUESTA: “Cuenta Conmigo” hace referencia a un concepto creativo y se debe vincular al desarrollo de la campaña sombrilla de Endomarketing.

7. Para el desarrollo del caso regionalmente hay un interés en algunas zonas del país para hacer énfasis en el tema medios.

RESPUESTA: No; se hace de acuerdo al comportamiento del mercado y las necesidades de la compañía.

8. Duración de la campaña del caso (meses).

RESPUESTA: la vigencia del contrato (mayo_diciembre/2023)

9. Valores Agregados expresan que la técnica (sonido e iluminación) para 10 eventos, podrían precisar el lugar donde se desarrollarán estos eventos (ciudades capitales, municipios, zona rural o urbana)

RESPUESTA: En municipios donde la compañía lo determine dentro del territorio nacional.

10. Sobre la estrategia de endomarketing podrían precisar cuántos colaboradores tiene actualmente Positiva y cómo están ubicados geográficamente, ¿cuál es su perfil sociodemográfico, los colaboradores trabajan presencialmente o virtual?

RESPUESTA: La planta de personal está constituida por 753 colaboradores en aproximadamente; perfil sociodemográfico: edad entre 40 y 50 años, 70% mujeres, 30% hombres, planta altamente profesionalizada; modalidad de trabajo: presencial 80% y teletrabajo 20%.; ubicación geográfica: 500 trabajadores en la ciudad de Bogotá y 253 distribuidos en todo el territorio Nacional.

11. Cuáles son los medios, espacios y momentos de comunicación más efectivos con los que cuenta la organización para establecer contacto con sus colaboradores.

RESPUESTA: canales internos de comunicación, ejemplo: red social corporativa, correo electrónico, salvapantallas entre otros; en cuanto a momentos y espacios se generan en fechas especiales como: día de la familia, reinducción corporativa y reinducción de la gestión de fin de año.

12. La Entidad cuenta con un diagnóstico de clima, cultura o de comunicaciones internas reciente que puedan facilitarnos.

RESPUESTA: la compañía si cuenta con un diagnóstico de ambiente laboral, el cual es clasificado como información Confidencial.

13. Cuáles son los principales obstáculos que se encuentran al interior de la compañía para adelantar acciones exitosas de comunicación interna.

RESPUESTA: Información clasificada como Confidencial

14. Sobre el servicio de “bodegaje” que requieren, solicitamos aclarar si este costo es asumido por la Entidad y cuántos metros requieren para hacer un debido almacenamiento.

RESPUESTA: el costo del “bodegaje” es asumido en la ejecución del contrato con la agencia de publicidad; el metraje, dependerá de la cantidad de artículos en custodia, el cual es variable.

15. Podríamos conocer el número de eventos estimados durante el periodo de ejecución de contrato que realiza Positiva.

RESPUESTA: planeados 50 eventos; sin embargo, pueden surgir eventos espontáneos, no obstante los mismos no generan obligatoriedad en la ejecución dada la dinámica de la del mercado.

16. Solicitamos aclarar cómo será remunerado por Positiva la Conceptualización, diseño y coordinación y administración logística de los eventos a realizar? Y el frente de free press

RESPUESTA: *Conceptualización, diseño:* incluido dentro del FEE; *coordinación y administración logística de los eventos a realizar y frente de free press:* de acuerdo a las necesidades de ejecución de la compañía; es de aclarar que, todo lo anterior será con cargo al presupuesto del contrato con la agencia de publicidad.

17. El frente de los eventos y/o BTL cuentan con un recurso presupuestal adicional al presupuesto asignado para la presente licitación.

RESPUESTA: No; lo correspondiente a eventos y/o BTL está incluido dentro del presupuesto oficial del contrato con la agencia de publicidad.

18. Podrían aclarar el alcance esperado en cuanto a las investigaciones de mercado y si los costos referentes a este frente son asumidos por la Entidad.

RESPUESTA: de acuerdo a las necesidades de la compañía, se definirá el alcance, los objetivos, la metodología, así como el costo del mismo; es de aclarar que, será con cargo al presupuesto del contrato con la agencia de publicidad.

19. Cuando solicitan la suscripción a revistas, podrían precisar cuáles y cuántas son las esperadas.

RESPUESTA: diarios y revistas de circulación Nacional; sin embargo, las suscripciones dependerán de las necesidades de la compañía.

20. Agradecemos especificar los atributos de imagen actuales de la compañía que se quieren comunicar

RESPUESTA: Familiar, Cercana, colombiana, amable, positiva; por favor remitirse al documento “Manual básico de uso y aplicación de la marca para externos” el cual se encuentra publicado en la página web.

21. ¿Cuáles son las principales características diferenciales de Positiva?

RESPUESTA: Presencia a nivel nacional en todos los Departamentos, responsabilidad social, entidad Industrial y Comercial del Estado, alto nivel técnico en los programas de prevención y prevención, aplicaciones tecnológicas para la gestión empresarial, convenios con IPS a nivel nacional para atención de afiliados, reservas técnicas suficientes para respaldar los siniestros, estrategias especializadas para los diferentes sectores del mercado, entre otros.

22. ¿Cuál es su promesa de valor?

RESPUESTA: gestionamos sus riesgos con la mayor cobertura y respaldo

23. ¿cuál es el porcentaje de conocimiento espontáneo actual de Positiva y en cuanto se quiere incrementar?

RESPUESTA: cierre a diciembre 2022 el indicador de Conocimiento Total Espontáneo de Marca fue del 7,2%; se aspira incrementar al 9%.

24. Especificar los principales competidores para la rama de riesgos laborales y para la rama de seguros de vida

RESPUESTA: SEGUROS VIDA: Suramericana, Seguros Bolivar, Axa Colpatria; **ARL:** Suramericana, Axa Colpatria, Seguros Bolivar y Colmena.

25. Número de empleados y perfil de los mismos

RESPUESTA: en promedio 753 colaboradores aproximadamente, asistentes, técnicos administrativos, profesionales, profesionales especializados, nivel directivo.

26. Incrementar la valoración de free-press en qué porcentaje?

RESPUESTA: la meta para el cierre 2023 es de \$2.400.000.000 (dos mil cuatrocientos millones de pesos. Mcte) acumulado.

27. Confirmar el perfil de las audiencias en redes sociales

RESPUESTA: **Facebook:** se habla para todos los tipos de audiencia, empresas, personas, intermediarios, comerciales y Gobierno. **Twitter:** se habla para todos los tipos de audiencia, principalmente personas y Gobierno. **Instagram:** se habla para todos los tipos de audiencia, principalmente personas e intermediarios. **Tiktok:** se habla para las nuevas generaciones. **Linkedin:** empleados y tomadores de decisión. **Youtube:** personas, empresas, intermediarios y colaboradores.

Martha Vargas

- PREGUNTA 1:

En el numeral 14 de los Pre-términos relacionado a los criterios de habilitación, evaluación y adjudicación, hay dos numerales b de forma seguida y uno de ellos está relacionado con el requisito en calidad, seguridad, salud en el trabajo y ambiente, que es el certificado expedido por la ARL correspondiente de cada Empresa, y lo colocan como requisito jurídico no habilitante, si dentro de la documentación a anexar en la propuesta solicitan este certificado, se consideraría que está habilitado, porque la ARL es quien acredita este requisito, por lo tanto, no es claro porque colocan entre paréntesis (No habilitante), por lo tanto en nuestra interpretación no hay una coherencia entre la documentación solicitada y la habilitación de este requisito, debería ser un requisito habilitante porque hay que anexar el certificado expedido por la ARL, solicitamos la aclaración a este punto?

RESPUESTA: La compañía acepta su observación la cual se vera reflejada en la publicación de términos de referencia del presente proceso.

- PREGUNTA 2:

En el numeral 4.3.3 Información para tener en cuenta, en uno de los párrafos se solicita que “Los estados financieros deben contar con la clasificación y discriminación detallada que permita realizar la validación y cálculo de los indicadores que se requieren para la habilitación financiera...”; no debería ser el Registro Único de Proponentes con sus siglas RUP, el documento para validar este tipo de información, ya que es la información oficial y publica debidamente registrada en las cámaras de comercio de cada ciudad, el cual, con los estados financieros presentados, el mismo sistema interno de la Cámara y Comercio calcula dichos indicadores, por lo tanto, debería ser el RUP el documento válido para acreditar esta información y que se solicitara anexar al presente proceso, en este sentido, solicitamos evaluar este criterio de imparcialidad en la habilitación de los indicadores financieros.

RESPUESTA: Positiva Compañía de Seguros S.A., es una entidad aseguradora organizada como sociedad anónima, que como consecuencia de la participación mayoritaria del Estado tiene el carácter de entidad descentralizada indirecta del nivel nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, sometida al régimen de empresa industrial y comercial del estado de conformidad con el artículo 97 de la Ley 489 de 1998. La Compañía tiene como objeto la comercialización de los ramos de seguros de personas que, dentro del aseguramiento público, debe

adelantar todas sus actividades en un entorno de competitividad, eficacia, eficiencia y transparencia, que garantice la sostenibilidad financiera y la excelencia en la prestación de los servicios. Positiva está comprometida con la transparencia en los procesos de contratación y por ello, la definición de indicadores financieros se hace de tal forma que permite la pluralidad de oferentes, como uno de los ejes fundamentales de sus procesos contractuales. De este modo, es importante destacar que el proceso de definición de los indicadores que realiza la compañía, parte de información sectorial, proveniente de bases de datos confiables que permite establecer referentes/parámetros que equilibran las condiciones financieras de los potenciales contratistas que participen del proceso y su respectiva evaluación. Dadas las razones expuestas anteriormente y después de analizar dicha sugerencia, la compañía se abstiene de aceptar dicha petición.

PREGUNTA 3:

En el numeral 4.3.2 de los Pre-términos relacionado a la verificación de la capacidad financiera, en el numeral c se solicita anexar la declaración tributaria de impuestos de renta y complementarios correspondiente al año 2021, si dentro de los requisitos jurídicos se solicita anexar la certificación de responsabilidad fiscal (numeral 4.2.8) y el registro único tributario (numeral 4.2.9), no es claro la obligación de tener que anexar la declaración tributaria de impuestos de renta y complementarios, por lo tanto en nuestra interpretación, este requisito no es necesario ya que no encontramos una finalidad específica para efectos del presente proceso, por lo tanto, solicitamos la corrección o la aclaración de cuál es la finalidad de anexar este requisito?

RESPUESTA Positiva Compañía de Seguros S.A., es una entidad aseguradora organizada como sociedad anónima, que como consecuencia de la participación mayoritaria del Estado tiene el carácter de entidad descentralizada indirecta del nivel nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, sometida al régimen de empresa industrial y comercial del estado de conformidad con el artículo 97 de la Ley 489 de 1998. La Compañía tiene como objeto la comercialización de los ramos de seguros de personas que, dentro del aseguramiento público, debe adelantar todas sus actividades en un entorno de competitividad, eficacia, eficiencia y transparencia, que garantice la sostenibilidad financiera y la excelencia en la prestación de los servicios. Positiva está comprometida con la transparencia en los procesos de contratación y por ello, la definición de indicadores financieros se hace de tal forma que permite la pluralidad de oferentes. De este modo, es importante destacar que el proceso de definición de los indicadores que realiza la Compañía, parte de información sectorial, proveniente de bases de datos confiables que permiten establecer referentes/parámetros que equilibran las condiciones financieras de los potenciales contratistas que participen del proceso. Y tal como se expresa en el numeral 4.3.3. • "Toda la información financiera de compañías legalmente establecidas en Colombia deberá ser presentada en moneda legal colombiana, de conformidad con el Decreto 2420 de 2015. Positiva Compañía de Seguros S.A. si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos."

Dadas las razones expuestas anteriormente y después de analizar dicha sugerencia, la compañía se abstiene de aceptar la petición de realizar no solicitar la declaración de Renta ya que hace parte de de los aspectos habilitantes.